

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD

		HOMOCLAVE	DE-04
NOMBRE			
Solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental.	TRÁMITE	X	SERVICIO
DESCRIPCIÓN			
La factibilidad ambiental verifica y establece las medidas para que no excedan los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes en aire, agua y suelo a las personas físicas o jurídicas-colectivas que mediante la realización de sus actividades pudieran afectar el equilibrio ecológico o al ambiente.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 109 bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.9 fracciones XX y XXIII del Código de la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 20 fracción V y 209 y del Bando Municipal vigente. Artículo 28 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Atlacomulco, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de Factibilidad Ambiental		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ejercicio Fiscal Vigente	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Artículo 159 párrafo segundo del Bando Municipal Vigente
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las Oficinas de la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología	712 597 7189 o vía whatsapp al número 7122149486.	No aplica	Enviando el Formato oficial de solicitud al correo electrónico: ecologiaatlacomulco@gmail.com
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Por la apertura y/o renovación de la Licencia de Funcionamiento de un local comercial o unidad económica.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología. O bien, solicitando el formato vía Whatsapp al número 712 214 9486.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas, páginas 44-48.
2. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Licencia de Conducir).	No	Si	
3. Carta poder, en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	
4. Además de los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberán complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial con los siguientes requisitos: - Acta de destino final de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial. - Licencia de Uso de Suelo. - Croquis de ubicación del negocio. - Permiso de COFEPRIS.	N/A	N/A	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología. O bien, solicitando el formato vía Whatsapp al número 712 214 9486.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas, páginas 44-48.
2. Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal, en su caso.	No	Si	
3. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Licencia de Conducir).	Si	No	
4. Carta poder, en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	
5. Además de los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberán complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial con los siguientes requisitos: - Acta de destino final de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial. - Licencia de Uso de Suelo. - Croquis de ubicación del negocio. - Permiso de COFEPRIS.	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES		https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. Llenar el Formato Oficial de Solicitud dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, con croquis de ubicación, el cual será ingresado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología o vía whatsapp al número 7122149486. 2. Una vez recibida la solicitud por cualquier vía, junto a los requisitos que sean aplicables al giro del solicitante, la Coordinación de Control, vigilancia y Normatividad, programará y realizará la verificación de factibilidad ambiental al siguiente día hábil. 3. Una vez que se tenga el Dictamen, se notificará vía telefónica al solicitante al día hábil siguiente para que, en caso de ser procedente su factibilidad, realice el pago por su dictamen. 4. Una vez realizado el pago y entregue su contra-recibo, se le entregará su Dictamen.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACION DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles
COSTO	Según sea el caso: - Licencia de funcionamiento y/o registro de emisiones a la atmosfera \$1,340.00 - Generador de residuos de manejo especial \$1,005.00		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 92 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cuando se dé cumplimiento a los límites máximos permitidos de las diferentes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA), previo pago del trámite, se tendrán 2 días hábiles para dar respuesta.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Verificación de factibilidad Ambiental	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 34 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco, México.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	Ing. Rodolfo Moreno Cruz, Director de Ecología		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Regular las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental en lo que respecta con el funcionamiento de los establecimientos comerciales por la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo, agua, flora y fauna. https://atlacomulco.gob.mx/registro-municipal-de-visitas-domiciliarias/				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología		Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Rodolfo Moreno Cruz			
CALLE	Fermín J. Villaloz		NO. EXT.	3	NO. INT. N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	712 597 7189		No aplica	ecologiaatlacomulco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué tipo de negocios requieren el Dictamen de Factibilidad Ambiental?
RESPUESTA	Todo establecimiento comercial o unidad económica por posible afectación al medio ambiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Para qué zonas aplica el trámite?
RESPUESTA	No es necesario, pero puede hacerlo si lo estima pertinente
PREGUNTA FRECUENTE 3	Para todo el municipio y sus localidades.
RESPUESTA	Personal debidamente acreditado como inspectores de la Dirección de Ecología, que deberán identificarse
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Cuánto tiempo van a tardar en entregarme mi factibilidad?
RESPUESTA	Todo depende de las observaciones que deban subsanarse en la visita de inspección y cuánto tiempo tarde en realizar su pago, una vez que lo realice, dos días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	 ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	OCTUBRE 2025